

**RÉGIMEN DE LA LEY N° 19.640**  
**Y OTRAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE**  
**PROMOCIÓN ECONÓMICA**  
**DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**  
**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**Marzo 2011**

La compilación de normas y la diagramación de Base fueron realizadas por el Lic. Alberto Garófalo, a quien agradecemos su desinteresada colaboración. Las ultima actualizaciones fuero realizadas por la Secretaria de Promoción Económica y Fiscal de Tierra del Fuego.

## PROLOGO

La Ley N° 19.640 estableció en 1972 un régimen fiscal y aduanero especial para el entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, persiguiendo objetivos estrictamente geopolíticos y de poblamiento de la región.

De este modo, se definieron un “Área Franca” y un “Área Aduanera Especial”, estableciéndose un sub-régimen industrial para esta última, que otorga beneficios fiscales y aduaneros para promover la actividad manufacturera. Por su parte, las actividades vinculadas a la explotación de los recursos naturales se desarrollan al amparo del régimen general.

El sub-régimen industrial se mantuvo abierto hasta el año 1989. A partir de entonces, una serie de decretos indujeron aperturas parciales, orientadas a fortalecer un perfil sectorial apoyado en la electrónica y prorrogaron los beneficios hasta el año 2023, en consonancia con el régimen promocional de Manaos.

Adicionalmente, en el año 2009 se introdujeron modificaciones en el régimen de impuestos internos para favorecer la producción de la electrónica en Tierra del Fuego, consolidando a la Provincia como polo productivo de bienes electrónicos de consumo masivo.

Todo esto, configura un marco normativo amplio y complejo que abarca a todas las actividades económicas que se desarrollan en la Provincia y establece regímenes de incentivos diferenciales, dependiendo de la actividad de que se trate (producción primaria, manufacturas elaboradas con insumos originarios de la región, manufacturas electrónicas, textiles, plásticas, etc.) y del destino de la misma (consumo doméstico provincial, nacional y exportación).

El presente compendio normativo incluye normas nacionales, provinciales, resoluciones de la Aduana y de la Comisión para el Área Aduanera Especial, ordenadas por capítulos temáticos, abarcando de un modo exhaustivo toda la normativa vigente. Por cuestiones de economía, se han dejado fuera algunas normas de menor jerarquía.

La promoción económica e industrial rige el destino de los habitantes de esta Provincia y es nuestra obligación como Gobierno acercar a la ciudadanía los elementos para lograr un conocimiento acabado del marco normativo que la rige. Si bien el abordaje del mismo puede resultar un proceso dificultoso, resultará importante el rol que pueda jugar el Estado para facilitar su interpretación y difusión a la comunidad.

El objetivo de esta publicación es impulsar el acceso democrático y masivo de la sociedad a la información necesaria para conocer y defender el régimen del cual depende el desarrollo económico y social de la región, entendiendo que no se puede defender lo que se desconoce.

Ushuaia, abril 2011

# ÍNDICE

## Capítulo I

### PROMOCIÓN ECONÓMICA GENERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO

- ❑ Ley N° 19.640
- ❑ Decretos Nacionales reglamentarios N° 9208/72, N° 1407/85, N° 1025/91 y N° 522/95 (Texto Ordenado).
- ❑ Decreto Nacional N° 1527/86
- ❑ Decreto Nacional N° 654/94

## Capítulo II

### OTROS BENEFICIOS PROMOCIONALES

#### ➤ EXPORTACIONES DEL A.A.E. AL EXTERIOR

- ❑ Ley N° 23.018
- ❑ Ley N° 24.490
- ❑ Ley N° 25.454
- ❑ Decreto N° 888/92
- ❑ Decreto Nacional N° 1006/93

#### ➤ EXPORTACIONES DEL T.C.N. - AL A.A.E.

- ❑ Decreto Nacional N° 1139/88 -Art. 5° y 11°-

- Resolución General A.F.I.P. N° 2000/06
- Resolución General D.G.I. N° 3615/92
- Decreto Nacional N° 1228/98
- Resolución General A.F.I.P. N° 2226/07
- Resolución General A.F.I.P. 1415/03

## **Capítulo III**

### **SUBRÉGIMEN INDUSTRIAL**

- Decreto Nacional N° 1139/88 (\*)
- Decreto Nacional N° 1345/88
- Resolución S.F.P. N° 74/90
- Decreto Nacional N° 2114/91
- Resolución S.H. N° 81/98
- Decreto Nacional N° 1395/94 (\*)
- Decreto Nacional N° 479/95
- Resolución SI N° 141/95
- Decreto Nacional N° 998/98
- Decreto Nacional N° 522/95
- Decreto Nacional N° 615/97
- Decreto Nacional N° 490/03
- Resolución SICM N°105/03
- Decreto Nacional N° 710/07
- Decreto Nacional N° 1234/07
- Decreto Nacional N° 252/09
- Decreto Nacional N° 784/09
- Decreto Nacional N° 1162/09
- Ley N° 26.539
- Decreto Nacional N° 916/10

- Decreto Nacional N° 39/11
- Resolución A.N.A. N° 1105/87
- Resolución D.G.I. N° 3448/92
- Resolución C.A.A.E. N° 18
- Resolución C.A.A.E. N° 19
- Resolución C.A.A.E. N° 20
- Resolución C.A.A.E. N° 21
- Resolución C.A.A.E. N° 22
- Resolución C.A.A.E. N° 23
- Resolución C.A.A.E. N° 25
- Resolución C.A.A.E. N° 26
- Resolución C.A.A.E. N° 27
- Resolución C.A.A.E. N° 28
- Resolución C.A.A.E. N° 29
- Resolución C.A.A.E. N° 30
- Resolución C.A.A.E. N° 31
- Resolución C.A.A.E. N° 32
- Disposición D.G.I.C. N° 06/97
- Disposición D.G.I.C. N° 07/05
- Disposición D.G.I.C. N° 08/05

## **Capítulo IV**

### **EL MERCOSUR (LA VINCULACIÓN MANAOS - TIERRA DEL FUEGO)**

- Decisión CMC 8/94
- Acuerdo de Ouro Preto
- Decisión CMC 31/00
- Decisiones CMC 69/00, 07/01, 16/01 p.p.
- Decisión CMC 26/03
- Decisión CMC 01/03

## **Capítulo V**

### **PRINCIPALES NORMAS TÉCNICAS PARA LAS OPERACIONES ADUANERAS**

- ❑ Resolución A.N.A. N° 4712/80 y modificatorias. Texto ordenado actualizado.
- ❑ Resolución Gral. D.G.A. N° 709/99
- ❑ Resolución Gral. D.G.A. N° 744/99
- ❑ Resolución Gral. A.F.I.P. N° 1229/02 y modificatorias. Texto ordenado.

## **Capítulo VI**

### **IMPUESTOS PROVINCIALES**

- ❑ Ley Provincial N° 439
- ❑ Ley Provincial N° 440
- ❑ Ley Provincial N° 756
- ❑ Ley Provincial N° 756
- ❑ Ley Provincial N° 791
- ❑ Ley Provincial N° 824
- ❑ Resolución D.G.R. N° 002/08
- ❑ Ley Provincial N° 813

## **Capítulo VII**

### **OTRAS EXIGENCIAS A CUMPLIMENTAR POR LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS RADICADAS EN TIERRA DEL FUEGO AL AMPARO DE LA LEY N° 19.640**

- Decreto Territorial N° 4157/86
- Resolución M.E. y H. N° 673/86
- Resolución M.E. y H. N° 698/86
- A.F.I.P. Nota Externa N° 1/08

## **Capítulo VIII**

### **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Ley Provincial N° 55
- Ley Provincial N° 105
- Resolución S.R.N. N° 130/05
- Resolución S.R.N. N° 134/07

## **Capítulo IX**

### **PROCESOS DE FABRICACIÓN VIGENTES**

- Cuadro sinóptico
- Decreto Nac. N° 522/95  
Decretos Territoriales Nros. 1009/89;  
1755/89; 2810/89; 816/92.
- Resolución SICM N° 482/97
- Resolución SICM N° 530/97
- Resolución SICM N° 896/97
- Resolución SICM N° 764/98
- Resolución SICM N° 765/98
- Resolución SICM N° 437/99
- Resolución SI N° 18/01
- Resolución SICPYME N° 49/05
- Resolución SICPYME N° 54/05



- Resolución SICPYME N° 437/06
- Resolución SICPYME N° 161/07
- Resolución SICPYME N° 221/07
- Resolución SICPYME N° 244/09
- Resolución SICPYME N° 245/09
- Resolución SICPYME N° 104/10
- Resolución SICPYME N° 194/10